



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



AMERICA (Pdo. de Rivadavia), 3 de Diciembre de 2019.-

## DECRETO N° 68/2019

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Artículo 68° Inciso 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades en el que determina que la Junta Electoral fijará la fecha para convocar a la Sesión Preparatoria, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18° al 23° de la presente;

Que la Junta Electoral dispuso para el día 9 DE Diciembre a las 10:00' hs. la realización de la Sesión Preparatoria y los Concejales en ejercicio y electos, acordaron convocar la misma para el día 9 de Diciembre del corriente a las 19:30 Hs.;

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA**, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° inciso 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### D E C R E T A:

**ARTICULO 1.-** Convocase a los señores Concejales para el día 9 de Diciembre del año 2019, a las 19:30' horas, para celebrar la Sesión Preparatoria dispuesta en el Artículo 68° inciso 1) y Artículos 18° al 23° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, de acuerdo al siguiente:

#### Orden del Día

- 1) Visado de Diplomas de los Concejales Electos por el Partido de Rivadavia, emitidos por la Junta Electoral.-
- 2) Juramento de los Concejales Electos.-
- 3) Designación de Autoridades del Cuerpo: Presidente; Vicepresidente 1°; Vicepresidente 2° y Secretario del H.C.D.-
- 4) Designación de la Comisión de Honor para recibir al Intendente Municipal electo.

**ARTICULO 2.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

**DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-----**

**MARIA FABIANA MILANI**  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante

**JORGE PABLO ROSOLEN**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte. N° 171/2019